



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR/MEDIO

TSS EN LABORATORIO CLÍNICOS Y BIOMÉDICO

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO

Microbiología Clínica

CURSO ACADÉMICO 2020 / 2021

PROFESOR/A RESPONSABLE

Laura Martínez Rodríguez

ÍNDICE

1. Criterios de evaluación
2. Instrumentos y procedimientos de evaluación
3. Criterios de calificación

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.

RESULTADO DE APRENDIZAJE 1

1.1.--Analizar y saber aplicar los conceptos de limpieza, desinfección y esterilización en los procedimientos habituales realizados en una sección de microbiología de un LAB. De Análisis Clínicos.

1.2.-Analizar y diferenciar los diferentes grupos de microorganismos susceptibles de ser recuperados a partir de muestras biológicas.

1.3.-Realizar en la sección de microbiología, técnicas de aislamiento, identificación y recuento de microorganismos, empleando los equipos y reactivos indicados de acuerdo con el parámetro que hay que estudiar.

1.4.- Realizar en la sección de microbiología, técnicas de sensibilidad a antimicrobianos empleando los equipos y reactivos indicados de acuerdo con los protocolos más habituales y que hay que estudiar

1.5.-Analizar los métodos serológicos de diagnóstico y los métodos y técnicas para el seguimiento de las enfermedades infecciosas.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

2.1 Formación presencial con flexibilidad horaria.

1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

Procedimientos de evaluación:

a. Evaluación de los conceptos teóricos

El instrumento utilizado será la realización de pruebas escritas pudiendo incluir preguntas tipo test de respuesta múltiple, preguntas de respuesta corta, de desarrollo y resolución de casos. El número de pruebas irá en función de las unidades desarrolladas hasta el periodo de evaluación, si el número es elevado se podrán establecer pruebas parciales con el fin de facilitar la superación de dichas pruebas por parte del alumnado. En el apartado de Calificaciones se establece el criterio calificativo que se aplicará en dichas pruebas.

Las pruebas escritas versarán sobre contenidos abordados en clase y pueden incluir cualquier aspecto trabajado con el profesor de forma individual, ya sea teórico o procedimental.

No se realizarán exámenes fuera de las fechas establecidas, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo docente y el Departamento de la Familia de Sanidad.

b. Evaluación de los contenidos procedimentales

Se llevará a cabo mediante la elaboración de un cuaderno de prácticas, en el que se valorarán las capacidades del alumno en cuanto a la consecución de los objetivos marcados por los protocolos de cada una de las prácticas (fundamentos, cálculos, representaciones gráficas de las muestras observadas en microscopía) y los trabajos/tareas que los alumnos deberán realizar una vez finalizado el protocolo en el laboratorio y que se detallan en cada uno de ellos.

El alumnado que no haya realizado el 80% de los protocolos establecidos por la profesora (de forma presencial) y elaborado el cuaderno de prácticas, en cada una de las evaluaciones, o aquel que aun habiéndolos realizado no haya conseguido alcanzar los objetivos marcados anteriormente o siempre que la profesora lo considere necesario deberá realizar un examen práctico o un trabajo complementario. En el caso de realizarse un examen práctico, el alumno tendrá que realizar un número determinado de protocolos de los desarrollados durante la evaluación, y se valorará; la destreza que muestre el alumno en la realización de los mismos, la explicación del fundamento de la técnica, los cálculos necesarios, así como la interpretación de los resultados obtenidos.

Se incluirán todos los protocolos desarrollados a lo largo de la evaluación.

c. Evaluación del trabajo realizado en el aula y actitud

La actitud y disposición al trabajo en el aula y el laboratorio se evalúan teniendo en cuenta que forman parte de las competencias personales y profesionales del título. Esto se traslada al espacio virtual y se aplica si procede a las clases telemáticas, al uso de la plataforma virtual y a las vías de comunicación profesor-alumno.

Aspectos tales como el orden en el trabajo de laboratorio, la limpieza, cuidado de material, así como el seguimiento de las normas de seguridad en el laboratorio (bata, pelo atado, etc) se valorarán positivamente. Así mismo, se valorará de forma positiva la participación activa, la iniciativa, así como el trabajo en modo individualizado y colaborativo.

Tendrán consideración negativa el uso del móvil cuando no este permitido, el lenguaje inapropiado, la falta de material o no seguir las normas básicas de seguridad en el laboratorio así como el uso inapropiado del material del mismo.

d. Evaluación de los conceptos y procedimientos no superados a lo largo de las evaluaciones (recuperaciones Marzo)

Se realizará una prueba de carácter teórico-práctico sobre los temas no superados correspondientes a cada una de las evaluaciones no superadas en el periodo establecido. Se realizará una prueba práctica sobre los protocolos procedimentales desarrollados en cada una de las evaluaciones si procede, atendiendo a lo descrito en el punto b.

2ª Convocatoria ordinaria

El procedimiento de evaluación del alumnado que no haya superado la 1ª convocatoria ordinaria consistirá en la realización de una prueba teórico-práctica sobre los contenidos del curso, si el alumno ha superado la parte práctica en la convocatoria anterior, se respetará la calificación apto/a obtenida en la misma. En el caso de no haber superado la parte práctica el alumno deberá presentar un cuaderno de prácticas que contenga todos los protocolos realizados durante el año y las actividades correspondientes a cada protocolo (como se describe en la evacuación procedimental en 1ª convocatoria ordinaria en el punto b) además deberá presentar el cuaderno que contenga las actividades desarrolladas durante el periodo de recuperación.

Actividades de recuperación (de marzo a junio)

El procedimiento de recuperación consistirá en las siguientes actividades:

a. Estudio de la unidad didáctica

- b. Elaboración de cuaderno de trabajo en el que se recogerán las preguntas correspondientes a la unidad didáctica y respuestas de dichas preguntas.
- c. Resolución de dudas
- d. Prácticas de laboratorio (se realizarán aquellas en las que el alumno ha demostrado mayor dificultad de ejecución o validación).
- e. Este grupo, si lo hubiese, y superada la evaluación en junio, realizará las FCT en periodo extraordinario como establecen las normas al efecto.

2.2 Formación semipresencial

Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria.

2.3 Formación no presencial

Tanto los procedimientos como los instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado serán los mismo que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria, pero aplicados exclusivamente, para el apartado de evaluación de conceptos teóricos a partir del momento en que la modalidad pase a ser no presencial.

a. Evaluación de los conceptos teóricos

El instrumento utilizado será la realización de pruebas escritas pudiendo incluir preguntas tipo test de respuesta múltiple, preguntas de respuesta corta, de desarrollo y resolución de casos. El número de pruebas irá en función de las unidades desarrolladas hasta el periodo de evaluación, si el número es elevado se podrán establecer pruebas parciales con el fin de facilitar la superación de dichas pruebas por parte del alumnado. En el apartado de Calificaciones se establece el criterio calificativo que se aplicará en dichas pruebas.

Las pruebas escritas versarán sobre contenidos abordados en clase y pueden incluir cualquier aspecto trabajado con el profesor de forma individual, ya sea teórico o procedimental.

No se realizarán exámenes fuera de las fechas establecidas, salvo en situaciones excepcionales consideradas por el equipo docente y el Departamento de la Familia de Sanidad.

b. Evaluación del trabajo realizado en el aula y actitud

A través de la plataforma digital, se procederá a la corrección de actividades, así como a la formulación de preguntas al alumnado con el fin de comprobar que están trabajando y asimilando los contenidos.

Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

Por ausencia, en las pruebas presenciales escritas a lo largo del curso.

Se establecerá una prueba escrita sobre todos los temas que integran la programación didáctica y una prueba práctica sobre los protocolos desarrollados a lo largo del curso.

En el caso en que el equipo educativo considere las ausencias como una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá adaptaciones curriculares que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar los objetivos de aprendizaje/capacidades previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo: enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico, incorporación a un puesto de trabajo, obligaciones de tipo familiar o situaciones de otra índole.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

3.1 Formación no presencial con flexibilidad horaria

1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso

a) Calificación de los conceptos teórico-prácticos

La calificación global de las pruebas escritas teórico-prácticas se obtendrá calculando la media aritmética simple de las calificaciones obtenidas en cada uno de los exámenes parciales si hubiese más de 1. Para ello es necesario obtener 4.5 puntos sobre 10, como mínimo, en cada una de ellas.

b) Calificación de los procedimientos de carácter práctico

La calificación de la parte práctica será apto/no apto. Para la obtención de la calificación de apto/a es necesario haber realizado, al menos el 80% de las prácticas, así como, presentar el cuaderno de prácticas elaborado a lo largo del curso (que deberá contener todos los protocolos y ejercicios requeridos).

Calificación final del Módulo profesional

- Para superar el Módulo es condición indispensable haber obtenido la calificación apto/a en la parte referente a procedimientos de carácter práctico
- La calificación final numérica se obtendrá a partir del cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones.
- La calificación final del Módulo será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Para ello se empleará el siguiente criterio matemático: las puntuaciones iguales o superiores a 5 correspondientes al valor del dígito de la décima, redondearán la calificación al valor entero inmediatamente superior. En caso contrario (no superior a 5), redondeará la calificación al valor entero inferior.
- Se considera superado el Módulo profesional al haber obtenido apto/apta en la calificación correspondiente a procedimientos de carácter práctico y cuando la calificación final, una vez echa la media aritmética, de las evaluaciones correspondientes a la parte teórico-práctica sea igual o superior a 5.

2ª Convocatoria ordinaria

a) Calificación de los conceptos teórico-prácticos

Calificación de hasta 10 puntos obtenido de la realización de la prueba escrita teórico-práctica. La calificación final del Módulo será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Para ello se empleará el siguiente criterio matemático: las puntuaciones iguales o superiores a 5 correspondientes al valor del dígito de la décima, redondearán la calificación al valor entero inmediatamente superior. En caso contrario (no superior a 5), redondeará la calificación al valor entero inferior.

b) Calificación de los procedimientos de carácter práctico (en caso de no haberla superado en la 1ª convocatoria)

Para calificar la parte procedimental como apto el alumno deberá presentar un cuaderno de prácticas que contenga todos los protocolos realizados durante el año y las actividades correspondientes a cada protocolo (como se describe en la evacuación procedimental en 1ª convocatoria ordinaria en el punto b) además deberá presentar el cuaderno que contenga las actividades desarrolladas durante el periodo de recuperación (marzo a junio).

Para superar el Módulo es condición indispensable obtener la calificación apto/a en la parte referente a procedimientos de carácter práctico y obtener una calificación igual o superior a 5 en la prueba/ examen teórico- práctica

Alumnado que precisa de un procedimiento individualizado de evaluación.

Por la imposibilidad de aplicar correctamente los procedimientos e instrumentos de evaluación y la propia evaluación continua, la calificación final del módulo se obtendrá de la siguiente manera:

- Calificación hasta 5 puntos (50% de la calificación final) obtenido de la realización de la prueba escrita (contenidos teórico-prácticos)
- Calificación de hasta 5 puntos (50% calificación final) obtenido en el examen procedimental o mediante protocolos prácticos y trabajos previamente acordados con el profesor.

Para superar el Módulo es condición indispensable obtener una calificación de 2.5 puntos sobre 5 o más en cada una de las partes.

3.2 Formación semipresencial

Los criterios de calificación del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial con flexibilidad horaria

3.3 Formación no presencial

Los criterios de calificación de los aprendizajes del alumnado serán los mismos que se contemplan en la modalidad de enseñanza presencial para el apartado de evaluación de los conceptos teóricos.

3.4 Otros modelos de formación a lo largo del curso

Según el acuerdo general de todos los departamentos didácticos del centro educativo, en el caso de que hubiera que impartirse docencia en diferentes modalidades de formación, el valor de cada una de las evaluaciones realizadas durante el curso académico tendrá el mismo valor en porcentaje.